



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 03 de junio de 2024

H.C.M. Min. Com. N° 45/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C. 3073

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 59 de 03 junio de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 68/24, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 45/24

En atención a lo establecido en nota de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por los señores Placido Téllez Martínez Presidente CONTROL SOCIAL CONALJUVE BOLIVIA, Zulema Santos Yucra, VICEPRESIDENTA CONTROL SOCIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, mediante la cual hacen conocer reclamos de usuarios de los servicios de transporte público de los sindicatos de micros San Cristóbal y Sucre, como ser:

- a) Cobro indebido de pasajes a las personas Adulto Mayores y Estudiantes Universitarios.
- b) Exceso en el aforo de pasajeros en las unidades de micros que prestan el servicio del transporte público.
- c) No recojo de escolares e incumplimiento de los horarios de trabajo de las respectivas unidades que prestan el servicio del transporte público.

A los cuales la Directiva del Control Social realice el seguimiento y verificativo correspondiente.

En ese entendido y en el marco de las competencias y atribuciones establecidas para cada Órgano del Gobierno Autónomo Municipal, RECOMENDAMOS a través de sus Secretarías, Direcciones y/o Unidades que corresponda, realizar los actuados administrativos correspondientes y desarrollar los mecanismos necesario para realizar un mayor control a las unidades que prestan el servicio del transporte público con relación a los reclamos y denuncias realizadas por los diferentes usuarios de este servicio. Para su conocimiento y tomar las acciones que corresponda se adjunta la referida nota.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**